



BASES POSTULACIÓN DE EXPOSITORES FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE 2012

La Feria de la Biodiversidad y el Festival Costumbrista Chilote constituyen la instancia de mayor proyección de la cultura de Chiloé, siendo una plataforma de enorme envergadura para posicionar el quehacer de nuestros artesanos, campesinos, agrupaciones e individuos comprometidos con desarrollar productos con identidad cultural.

La organización está a cargo de la I. Municipalidad de Castro, la que tiene como objetivo principal en este evento fomentar y fortalecer las expresiones de la cultura e identidad de Chiloé, a través de la exposición de los elementos materiales e inmateriales de la diversidad cultural y natural del territorio chilote.

1.- DE LA PARTICIPACIÓN

Para los artesanos, agrupaciones, productores, cooperativas y cultores de Chiloé:

a) Postulación: La Comisión Organizadora de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2012 pondrá a disposición un **formulario** que será presentado como documento oficial de postulación para la versión correspondiente y que deberá ser llenado con la propuesta de participación.

Esta Comisión tiene la facultad de cursar invitaciones directas para participar a quienes considere como exponentes representativos y destacados en los respectivos ámbitos que incorpora el evento.

Las presentes bases y el formulario de postulación estarán disponibles tanto en el Departamento de Cultura (calle Serrano #320), como en oficina Prodesal (Freire #427) de lunes a viernes en horarios de 09:00 a 13:00 hrs. y desde las 15:00 a las 17:30 hrs. de la tarde.

b) Admisibilidad: Todas las personas naturales, organizaciones, agrupaciones, o entidades interesadas en participar deberán completar el formulario, cuya información solicitada debe ser contestada completamente. Las agrupaciones deberán adjuntar al formulario la nómina de los integrantes (con Rut y firma) que participarán en caso de obtener un stand.

Los postulantes en el área de Gastronomía Especial y productos elaborados (ingeribles) deben adjuntar al formulario una copia de su Resolución Sanitaria.

La Comisión Organizadora del evento se reserva el derecho de eliminar cualquier aplicación que se encuentre incompleta así como solicitar información adicional que avale la postulación.

c) Plazos: el proceso de postulación se inicia el 25 de octubre y finaliza el 30 de noviembre del presente año. El formulario y la documentación adjunta deben entregarse en sobre cerrado, dirigido a la Comisión Organizadora de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista y ser remitido personalmente en las dependencias del Departamento de Cultura u Oficina Prodesal.

La entrega de los resultados de la selección comenzará el día 04 de enero de 2012.

d) Participantes: deben ser **productores** residentes en la provincia, pudiendo ser personas naturales, así como agrupaciones formales o informales que claramente desarrollen aportes a la conservación de la biodiversidad y cultura de Chiloé.

En el caso de las agrupaciones, estas deben adjuntar listado de integrantes en la postulación.

e) Elegibilidad: los postulantes quedan sujetos a su evaluación por un Comité de Selección, integrado por profesionales de los Departamentos Municipales vinculados al evento. La selección de los postulantes obedecerá a los criterios estipulados en las presentes bases.

f) Calificación previa: los expositores clasificados deberán participar con carácter obligatorio de instancias de capacitación y reuniones informativas previas al evento, asumiendo los compromisos que de ellas emanen.

g) Productos: los productos que estén presentes en la postulación, deben significar ejemplos concretos de uso de la biodiversidad y expresiones de la identidad cultural de Chiloé, debiendo cumplir con al menos una de las siguientes características para ingresar al proceso de evaluación del Comité Seleccionador:

- Que correspondan a productos tradicionales, ya sea en el área de artesanía, productos silvoagropecuarios, gastronomía especial u otros productos de la biodiversidad.
- Que utilicen materias primas locales.
- Que, en su proceso de elaboración, contemple técnicas, usos y formas tradicionales.
- Que, en su proceso de elaboración, contemple técnicas, usos y formas innovadoras o de diseño pero procurando mantener la primacía de las materias primas locales.
- Que sea un producto que contribuya al fomento de la diversidad productiva y sean destacados en su ámbito.

h) Permanencia: el postulante seleccionado, ya en calidad de expositor (individual o agrupación), debe ser quien ocupe el puesto asignado durante todos los días del evento (15 al 19 de febrero de 2011), a contar del día de la inauguración de la Feria de la Biodiversidad y hasta la clausura del Festival Costumbrista, en horario comprendido desde las 10 hrs. de la mañana hasta las 20:00 hrs. de la tarde.

En caso de inasistencia, por razones de fuerza mayor, debe dar aviso a la Comisión Organizadora.

En caso de que el expositor no se presente en la jornada inaugural, el puesto obtenido será asignado a otro postulante.

i) Fiscalización: durante los días del evento se constituirá en el mismo un equipo de fiscalizadores que velarán por el cumplimiento del reglamento y bases de participación.

Se fiscalizará:

- Que los productos expuestos correspondan estrictamente a los declarados en la postulación, sin excepción.
- Que el expositor cumpla con los requisitos estipulados en las presentes bases.

Cabe señalar que a su vez, los integrantes de la Comisión ejercerán un rol orientador y supervisor a lo largo del desarrollo del evento.

Todo expositor deberá entregar los datos requeridos por las encuestas que se apliquen diariamente, dado que constituye un antecedente a considerar en las postulaciones de versiones posteriores y, a la vez, consiste en una valiosa información para la evaluación y registro del evento.

j) Carácter didáctico: los puestos no son estrictamente lugares de venta, o de mero intercambio comercial, sino ante todo un espacio para difundir las expresiones de la cultura chilota a través de los productos seleccionados, razón por la cual los expositores deberán considerar elementos didácticos que permitan conocer el proceso de elaboración de los mismos. En los casos en que sea posible (dada las condiciones de espacio), se sugiere mostrar parte del proceso en vivo.

k) Presencia de productos: los puestos deben contar con la suficiente cantidad de productos para todos los días del evento.

Los productos a comercializar deberán tener su precio visible en al menos un ejemplar de los declarados, para ello la Comisión Organizadora hará entrega de etiquetas que serán llenadas con los valores que el expositor determine.

l) Conducta: los expositores velarán en todo momento el cumplimiento de normas y pautas de respeto y buena conducta tanto con las personas vinculadas a la organización, así como con los demás expositores de dicha versión.

2.- DE LOS PUESTOS ASIGNADOS

a) Cantidad: cada postulante (individual o agrupación) tiene derecho a 1 puesto, no obstante, considerando el tipo de propuesta y características de la agrupación, la comisión puede determinar la cantidad o el tipo de puesto que se le asignará. Cabe puntualizar que el tamaño de los módulos es reducido, razón por la cual considera la presencia de no más de 3 personas dependiendo del puesto. La Comisión Organizadora entregará en los días previos al evento las credenciales para descuento en el uso de baño, las entradas para el acceso gratuito al recinto y una autorización de la patente del vehículo que ingresará al recinto por concepto de traslado de los productos en los días en que se desarrolle el evento.

b) Estética de los módulos: Los módulos respetarán los criterios estéticos planteados para el evento, con criterios de presentación acorde con la estética que proyecta la identidad cultural de Chiloé. Se prohíbe el uso de cartones, papeles, plumavit, manuscritos u otros elementos en los puestos.

c) Letreros: Cada módulo contará con un letrero que respetará los lineamientos planteados por el evento, con tipografía acorde a lo expuesto y posibilidades de distintos diseños, (pirograbados, remarcados con sogá, tallados), donde indiquen el producto, o bien el nombre del o los expositores.

d) Aseo e higiene: Es responsabilidad de los expositores mantener en todo momento el aseo e higiene del puesto asignado. Se proveerá de depósitos de uso general, debiendo contar cada uno con sus propios depósitos individuales de basura. Se recalca que los expositores son importantes aliados en el compromiso de fomentar la biodiversidad y el trasfondo ecológico del evento.

e) Permisos: Los expositores deberán considerar tanto las regulaciones vigentes del SII y de Autoridad Sanitaria para poder exponer sus productos.

- Expositores sin inicio de actividades deben acogerse al artículo 64 del código tributario, lo que está relacionado con el impuesto fijo.

- Expositores con inicio de actividades deben presentar ante el SII el formulario 2117.

- Expositores que expongan productos ingeribles deben contar con Resolución Sanitaria al día, los que no la posean deben acogerse al Decreto Supremo 214 o en su defecto al Decreto Supremo 19749 (MEF) de la Autoridad Sanitaria.

De igual forma, deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Autoridad Sanitaria (permisos), y “Resolución Sanitaria” en aquellos productos que así lo ameritaran.

f) Inventario del Módulo: El puesto se entrega con instalación eléctrica y red de agua potable siempre y cuando los productos expuestos así lo ameriten (pirograbados, manipulación de alimentos, etc.). Requisito que el expositor indicará en el documento de compromiso de participación.

g) Custodia: la Feria y Festival dispondrá de una bodega para depósito de materiales y productos. Su horario de funcionamiento será el siguiente:

- Apertura: 9 horas

- Entrega de Materiales y Productos: 9 a 10 horas

- Cierre: 21 horas

- El expositor deberá indicar la necesidad de ocupar este servicio en el documento de compromiso de participación.

h) Estímulos: La Comisión Organizadora, en el transcurso del evento, seleccionará a los exponentes que más se destaquen en las siguientes líneas:

1. Mejor presentación de módulo

2. Premio a la tradición

3. Producto innovador

3. Representatividad de la Feria de la Biodiversidad

La Comisión se reserva el derecho de asignar nuevas categorías de acuerdo al reglamento interno. Dicho estímulo será entregado públicamente el día de clausura del Festival Costumbrista.

i) Incumplimientos: El incumplimiento de alguno de los requisitos considerados las presentes bases amerita la no aceptación en versiones futuras. La evaluación de los expositores durante las versiones anteriores queda consignada como documento del Comité Seleccionador, lo que puede significar quedar automáticamente fuera del presente proceso de postulación para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2012.